

Estimados vecinos y vecinas:

El **Gobierno de Fuenlabrada** lleva muchos años situando la Educación en un lugar prioritario ya que creemos firmemente que se trata no solo de la mejor inversión de futuro que podemos hacer como administración pública, sino también de la herramienta más eficaz para garantizar la igualdad de oportunidades e impulsar la cohesión social.

Precisamente por ello, contamos con un potente programa de ayudas a las familias para que podáis hacer frente a los gastos ocasionados por la escolarización de vuestros hijos e hijas desde los 0 años hasta la Universidad.

En esta ocasión, os anuncio la apertura de la nueva convocatoria para solicitar las **Fuenbecas municipales para el curso 2018-2019**, que permanecerá abierta durante todo el mes de abril.

Las familias adjudicatarias cobrarán el importe total de las ayudas coincidiendo con el inicio del curso escolar. El pasado año, casi 15.800 escolares se beneficiaron de estas becas, cuya cuantía crece esta vez entre un 6 y un 12,5 por ciento respecto al año pasado.

Las Fuenbecas están destinadas a las familias que tenéis hijos o hijas escolarizados en las etapas de **Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Educación Especial, ACE y FP, Bachillerato y Formación Profesional de Ciclos Medio y Superior**. Podéis rellenar la solicitud vía online desde casa o en los lugares que el Ayuntamiento ha habilitado para tal fin y entregarla junto con la documentación pertinente en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, en la Junta de Distrito de Loranca o en la Junta de Vivero-Hospital-Universidad.

Este proyecto de **Fuenbecas**, unido al de las **Becas 0-3 (Escuelas Infantiles Públicas)**, y al de las **Universiayudas**, muestran nuestra apuesta por una **Educación Pública de calidad** a través la mayor red de protección escolar de todos los ayuntamientos de España a la que dedicamos cada año más de 2 millones de euros y de la que se benefician cerca de **18.000 alumnos** y alumnas de la ciudad, así como sus familias.

Recibe un cordial saludo,



Javier Ayala
Alcalde de Fuenlabrada

Plazo de solicitud
Del 3 al 17 de abril de 2018



2018 - 2019

Becas municipales para libros de texto y material didáctico para infantil, primaria, especial, secundaria, FP y bachillerato.

Gestión online
www.ayto-fuenlabrada.es



Ayuntamiento de
FUENLABRADA

DESTINATARIOS

- Alumnos/as escolarizados/as en las etapas de: Educación Infantil (2º ciclo), Primaria, Secundaria, Educación Especial, ACE, FP Básica FP Ciclo Grado Medio, FP Ciclo Grado Superior, Bachillerato.
- Tanto los solicitantes de la beca (padre, madre o tutor) como los alumnos beneficiarios deben estar empadronados en Fuenlabrada a 1 de enero de 2018.
- La Renta de la Unidad Familiar en el año 2016 no podrá superar en ningún caso la cifra de 41.278 €.

ADSCRIPCIÓN A GRUPOS

Se establecen tres grupos de beneficiarios en función de los siguientes criterios:

GRUPO A:

- Alumnos de Educación Especial
- Alumnos que cursan ACE
- Alumnos que cursan FP Básica
- Alumnos que cursan FP Ciclo Grado Medio
- Alumnos que cursan FP Ciclo Grado Superior
- Alumnos que cursan Bachillerato

GRUPO B:

- Alumnos que cursan 1º, 2º, 3º, 4º, 5º o 6º curso de Educación Primaria
- Alumnos que cursan 1º, 2º, 3º o 4º curso de Educación Secundaria

GRUPO C:

- Alumnos que cursen 2º ciclo de Educación Infantil (3-6 años)

GRUPO	IMPORTE	
	Para Rentas no superiores a 13.759 € en 2016	Para rentas entre 13.760 € y 41.278 € en 2016
A	110 €	85 €
B	85 €	65 €
C	55 €	45 €

SOLICITUDES Y PLAZOS

Desde el **3 al 16 de Abril de 2018**, ambos inclusive, deberá cumplimentarse la solicitud on line de la ayuda municipal de libros y material didáctico, única y exclusivamente a través de la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada: www.ayto-fuenlabrada.es

Si no dispone de ordenador con impresora para realizar la solicitud, puede dirigirse a:

- **Espacio Joven la Plaza:** situado en Pza de España, 1 (De Lunes a Viernes de 9.30 a 14.00 horas y de lunes a Jueves de 17.00 a 19.00 horas)
- En las siguientes **Bibliotecas Municipales:** *Antonio Machado, El Arroyo y Parque de la Paz* (De Lunes a Viernes de 15:30 a 21:00 horas); *Tomás y Valiente, Loranca y Fernando de los Ríos* (De Lunes a Viernes de 9:00 a 21:00 horas y Sábados de 10:15 a 13:45 horas) y *José Manuel Caballero Bonald* (De Lunes a Viernes de 9:00 a 21:00 horas)

Desde el **3 al 17 de Abril de 2018**, se deberán validar las solicitudes presentadas a través de la página web presentando la instancia firmada y la documentación imprescindible en los siguientes lugares y horarios de atención:

Ayuntamiento de Fuenlabrada:

- Mañanas de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- Tardes de lunes a jueves de 16:00 a 19:00 horas.

Junta Municipal de Distrito de Loranca:

- Mañanas: de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas
- Tardes: de lunes a jueves de 16:00 a 19:00 horas

Junta Municipal de Distrito de Vivero-Hospital-Universidad:

- Mañanas: de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas
- Tardes: de lunes a jueves de 16:00 a 19:00 horas

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Consultar en las bases de la convocatoria y en la propia solicitud la documentación precisa en cada caso:

www.ayto-fuenlabrada.es